

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	Versión: 9 2023-03-27

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

03/01/2024

CONTRATISTA:

SAMYL

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montenegro C

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montenegro C



**CODIGO DE VERIFICACIÓN XZCwKM5X97**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL)  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900558491-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 154072  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 28 DE 2012  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 28 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 3,133,096,685.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 20B CL 65A-57  
**BARRIO :** LAURELES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8792926  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3207836457  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** recursoshumanos@samyl.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 20B CL 65A-57  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** LAURELES  
**TELÉFONO 1 :** 8792926  
**TELÉFONO 3 :** 3207836457  
**CORREO ELECTRÓNICO :** recursoshumanos@samyl.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : recursoshumanos@samyl.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN XZCwKM5X97

OTRAS ACTIVIDADES : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63428 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HSA SERVICIOS S.A.S.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) HSA SERVICIOS S.A.S  
Actual.) SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL)

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71675 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HSA SERVICIOS S.A.S POR SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL)

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20151117	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-71675	20151127
AC-8	20160905	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-73998	20160907
AC-13-201	20180710	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-79638	20180712
AC-14	20190506	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-82291	20190510
AC-17	20200324	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-84975	20200326
AC-19	20200921	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-86617	20200930

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA A EDIFICACIONES COMERCIO E INDUSTRIA; LABORES DE PINTURA Y ARREGLOS LOCATIVOS; DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA; Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ACCION DE LIMPIEZA Y ASEO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.040.000.000,00	5.200,00	200.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.040.000.000,00	5.200,00	200.000,00



**CODIGO DE VERIFICACIÓN XZCwKM5X97**

**CAPITAL PAGADO** 1.040.000.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 15-2019 DEL 08 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82276 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>SUAREZ LOPEZ GIOVANNI</u>	<u>CC 75,088,478</u>

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL: LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SERÁ REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE O REMOVIBLE EN CUALQUIER TIEMPO, SERÁ DESIGNADO PARA UN PERÍODO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y PERMANENTES TENDRA LAS MISMAS E IGUALES FUNCIONES QUE EL GERENTE SIN LIMITACIÓN ALGUNA, A FALTA DE ESTE TAMBIÉN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR AL GERENTE LA NATURALEZA DE LAS GESTIONES O DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS MIENTRAS DURÓ SU AUSENCIA, A SU VEZ SERÁ EL SECRETARIO EN LA REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE HAGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DICHO SUPLENTE SERÁ DESIGNADO POR PERIODO IGUAL QUE EL GERENTE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA**



CODIGO DE VERIFICACIÓN XZCwKM5X97

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76715 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LOPEZ MANRIQUE JUAN CARLOS	CC 75,086,287	

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12,127,130,695

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

**CERTIFICA**

RESOLUCION DE CONFLICTOS: TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERAN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCION DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACION DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCION SERA SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLAUSULA COMPROMISORIA: LA IMPUGNACION DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERA ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ARBITRO, EL CUAL SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ARBITRO DESIGNADO SERA ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARA A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRA COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRA POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL)**

Fecha expedición: 2023/10/18 - 15:01:23 \*\*\*\* Recibo No. S000887602 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231018-0117

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XZCwKM5X97**

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XZCwKM5X97

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Sandra Salazar*  
**SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS**

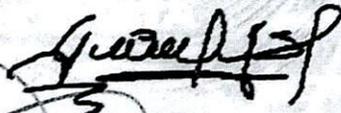
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.088.478**  
**SUAREZ LOPEZ**

APELLIDOS  
**GIOVANNI**

NOMBRES



FIRMA



CS Scanned with  
CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1978**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

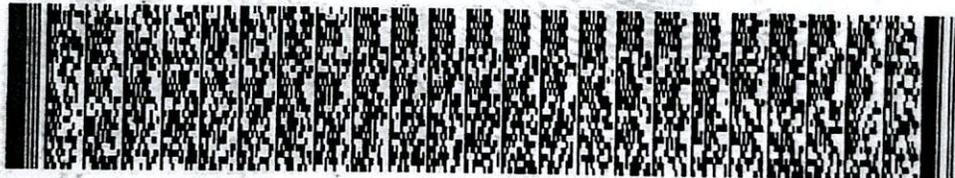
**M**

SEXO

**20-NOV-1996 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



CS Scanned with  
CamScanner

A-0900100-00068281-M-0075088478-20080910

0003195111A 1

4520001992

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14858097596



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 8 4 9 1 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA S.A.S (SAMYL)

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9  
Caldas

40. Ciudad/Municipio

1 7  
Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 B CL 65 A 57

42. Correo electrónico

contabilidad@samyl.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 9 2 9 2 6

45. Teléfono 2

3 2 0 7 8 3 6 4 5 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

**Otras actividades**

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9 | 2 0 1 2 0 9 2 8 |

4 3 3 0 | 2 0 1 2 0 9 2 8 |

4 7 7 4 | 8 2 1 1 |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 | 7 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 01 / 11 : 46 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14858097596



(415)7707212489984(8020) 000001485809759 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 8 4 9 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 4	1 4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 0 9, 2 0	2 0 1 9, 0 5, 0 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 0 9, 2 8	2 0 1 9, 0 5, 1 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 5 4 0 7 2	1 5 4 0 7 2		
78. Departamento	1 7	1 7		
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2, 0 9, 2 0			
81. Hasta	2 0 2 2, 0 9, 2 8			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha Cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 1 2, 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14858097596



(415)7707212489984(8020) 000001485809759 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 8 4 9 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		109. DV 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 - 0 5 - 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 5 0 8 8 4 7 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SUAREZ		105. Segundo apellido LOPEZ		106. Primer nombre GIOVANNI	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14858097596



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 8 4 9 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 8 6 2 8 7	1	0
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	LOPEZ	MANRIQUE	JUAN	CARLOS
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 6 1 2 0 3			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Contador	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14858097596



(415)7707212489984(8020) 000001485809759 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 9 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de diciembre de 2023, a las 11:16:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75088478
Código de Verificación	75088478231226111653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de diciembre de 2023, a las 11:16:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900558491
Código de Verificación	900558491231226111624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 237501635



PIB

11:18:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNI SUAREZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75088478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 237501500



PIB  
11:18:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005584913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:37 AM horas del 26/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75088478**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ LOPEZ GIOVANNI**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.

Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910  
112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 11:18:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75088478** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81260863** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

🏠 | GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:28:37 horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75088478**,  
Apellidos y Nombres **SUAREZ LOPEZ GIOVANNI**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**JUAN CARLOS**  
López Manrique

**Contador público**  
Universidad de Manizales  
**Especialista en impuestos y**  
**aduanas nacionales**  
Universidad de Caldas



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SERVICIOS AUXILIARES  
DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SAMYL COLOMBIA S.A.S

**CERTIFICA:**

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Manizales al 30 día del mes de Diciembre de 2023.

JUAN CARLOS LOPEZ MANRIQUE  
CONTADOR PUBLICO  
REVISOR FISCAL  
ESPECIALISTA EN IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
T.P 130516-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

31AFO06E00E06666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS LOPEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75086287 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 130516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**130516-T**

JUAN CARLOS  
LOPEZ MARRIQUE  
C.C. 75086287  
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE 

**LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ** 140720



FIRMA DEL TITULAR 52758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





SERVICIO DE LIMPIEZA

samyl

# EMPOCALDAS OFERTA DE ASEO

ENERO 2024

INTEGRAMOS SERVICIOS, CREAMOS VALOR



Cra 20 B # 65 A 57 Manizales



0 SAMYL: QUIENES SOMOS.....	3
0.1 PRESENTACIÓN .....	3
0.2 OBJETIVOS DE SAMYL.....	4
0.3 NUESTROS PRINCIPIOS .....	5
0.4 SECTORES.....	5
0.5 NUESTROS SERVICIOS .....	6
0.6 ORGANIZACIONAL.....	7
0.7 CAPACIDAD TÉCNICA .....	7
0.7.1 Generalidades .....	7
0.7.2 Personal.....	10
0.7.3 Gestión humana.....	10
0.8 PROPUESTA ECONÓMICA .....	11
0.9 VALORES AGREGADOS .....	12
La siguiente mano de obra.....	12
Hidrolavado andenes – poda de prados y jardinería - fumigación.....	12
0.9.1 Calidad.....	13



## 0 SAMYL: QUIENES SOMOS.

### 0.1 PRESENTACIÓN

Samyl se desarrolla en este sector con la intención de ser una parte integrada e interesada en la consecución de los objetivos de nuestros clientes para, desde ahí, aportar un valor a sus corporaciones en las áreas de actividad que nos confíen. Esta posición empática con nuestros clientes nos permite afrontar los desafíos que se planteen, adaptándolos a nuestra posición y ayudándoles en su consecución.

Bajo esta premisa, hemos impulsado una labor de estudio dentro del desarrollo de nuestra actividad que nos permite abarcar un amplio espectro de opciones de gestión, las cuales, adaptándose al cambio continuo del entorno y los sectores, nos avalan para hacer frente a este reto.

Nos hemos desarrollado originalmente en el sector público, un entorno complejo, exigente y difícil de fidelizar, que ha confirmado nuestra visión como garantista de una proyección de futuro en el mercado actual y donde interiorizamos un gran sentido de responsabilidad.

Con esta visión e hitos de éxito que la avalan, hemos internacionalizado nuestra actividad llevando con nosotros, desde el inicio, nuestros mejores sistemas, protocolos y valores, lo que nos ha permitido tener una gran aceptación en nuestras nuevas delegaciones.

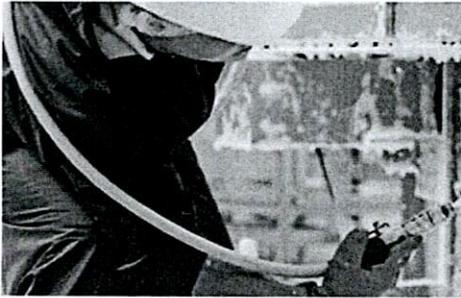
Esperando que con esta breve exposición nos permitan expresarnos a través de sus necesidades y consolidarnos por nuestros resultados.

**AGUSTÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**

**PRESIDENTE**



## 0.2 OBJETIVOS DE SAMYL



### Calidad

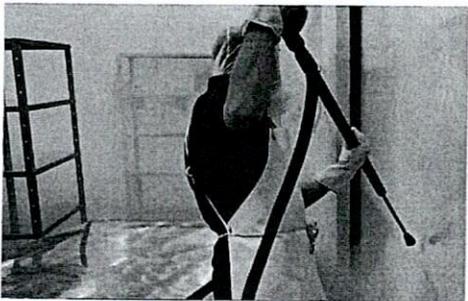
Nuestra propuesta esta diseñada asegurando en todo momento la prestación de un servicio de la máxima calidad que nos garantice, a nosotros y a nuestro cliente, la seguridad de que el nivel de desinfección de la planta es acorde a la normativa aplicable en este tipo de instalaciones.



### Garantía de servicio

Todos nuestros esfuerzos están destinados a garantizar un servicio de la máxima calidad, tanto en el día a día como ante cualquier eventualidad.

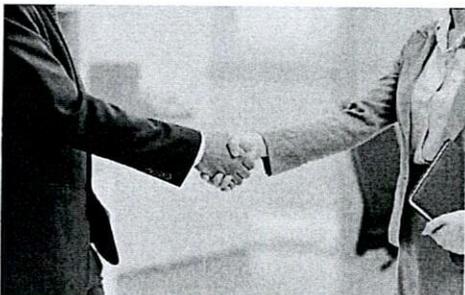
Nos comprometemos a mantener la más alta dedicación al servicio 24 horas al día, 7 días a la semana.



### Innovación

Samyl, en su continua búsqueda de métodos para prestar un mejor servicio utiliza siempre los más novedosos protocolos y sistemas de limpieza y desinfección.

Esos protocolos e innovación a través de la mecanización nos garantiza una mejor desinfección, mejores niveles de absentismo al reducir los esfuerzos del personal y unos tiempos de servicio más ajustados a las necesidades del cliente.



### Reporting

Samyl es una empresa familiar y como tal ha basado siempre su funcionamiento en una colaboración estrecha con nuestros clientes.

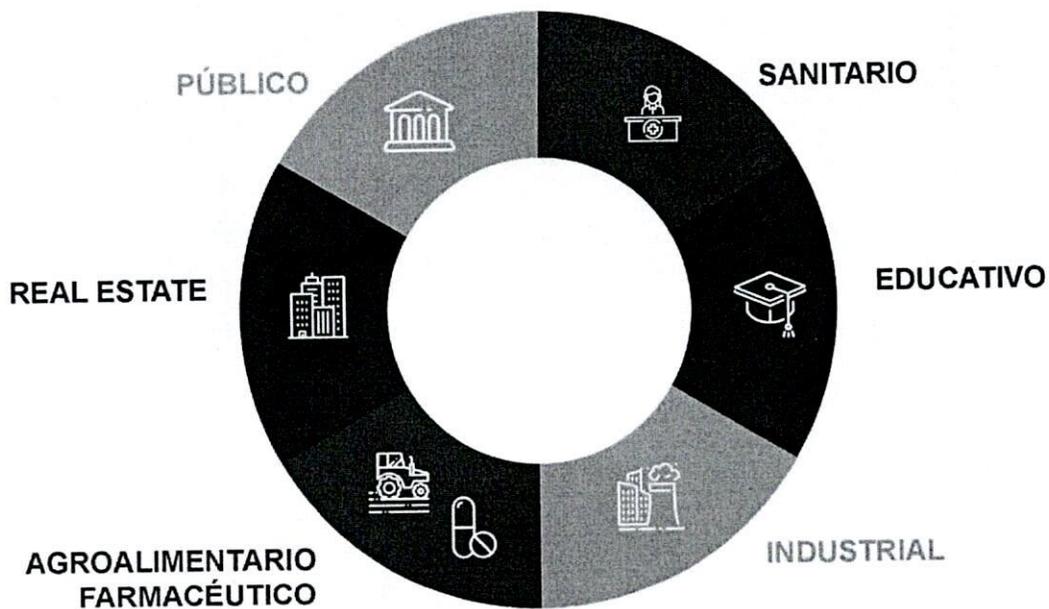
La cercanía a nuestros clientes nos permite dar una mejor respuesta a sus necesidades de manera rápida y efectiva.



### 0.3 NUESTROS PRINCIPIOS



### 0.4 SECTORES





## 0.5 NUESTROS SERVICIOS

Con una vocación clara hacia la evolución y adaptación a la realidad del Mercado actual hemos ido incorporando, a lo largo del tiempo, nuevas actividades que nos permiten ofrecer a nuestros clientes una solución integral.



### LIMPIEZA

De mantenimiento y especiales (fachadas, fin de obra, eliminación de grafitis, limpieza con ozono...), y dirigida a todos los sectores.



### MANTENIMIENTO

Preventivo y correctivo de todo tipo de instalaciones (eléctricas, climatización, sistemas de seguridad, incendios, menores).



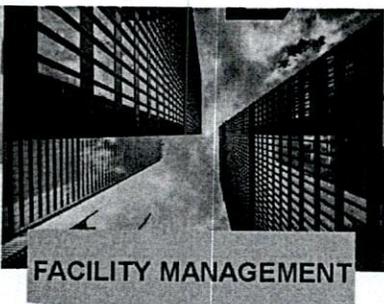
### MEDIO AMBIENTE

Jardinería, paisajismo, mantenimiento y diseño y construcción de parques infantiles.



### SERVICIOS AUXILIARES

Azafatas, personal de control, recepcionistas, conserjes, personal de back office y además gestión de centros deportivos, hospitales...



### FACILITY MANAGEMENT

Gestión y prestación Integral de todas los servicios que no son el core de nuestros clientes.



### SERVICIOS SANITARIOS

Personal sanitario y de laboratorio, servicio de ayuda a domicilio, gestión de residencias y centros de día.



## 0.6 ORGANIZACIONAL

## 0.7 CAPACIDAD TÉCNICA

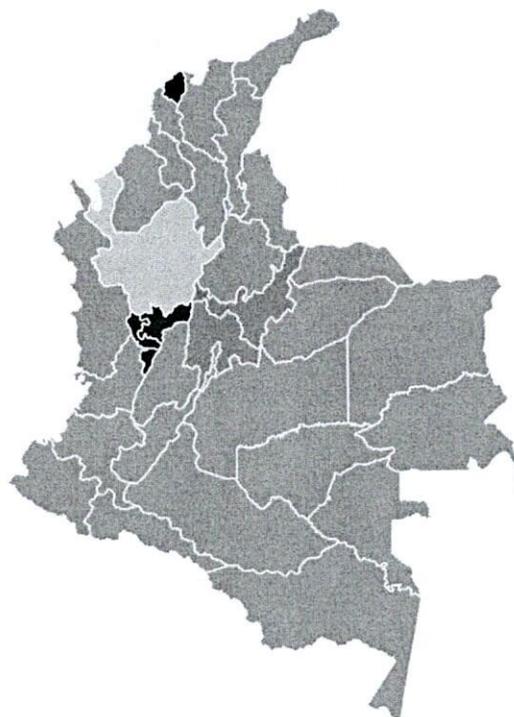
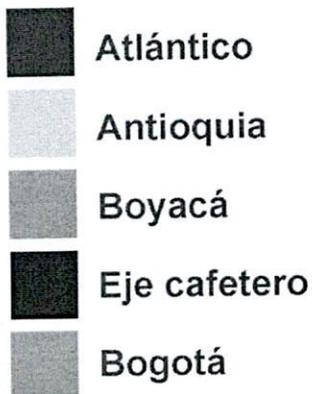
### 0.7.1 Generalidades

#### TRAYECTORIA DE LA EMPRESA

Samyl funda su filial en Colombia en el año 2014 con una clara vocación de excelencia y diferenciación, basada en la aplicación de la más alta tecnología y estándares de calidad del mercado de Facility Services.

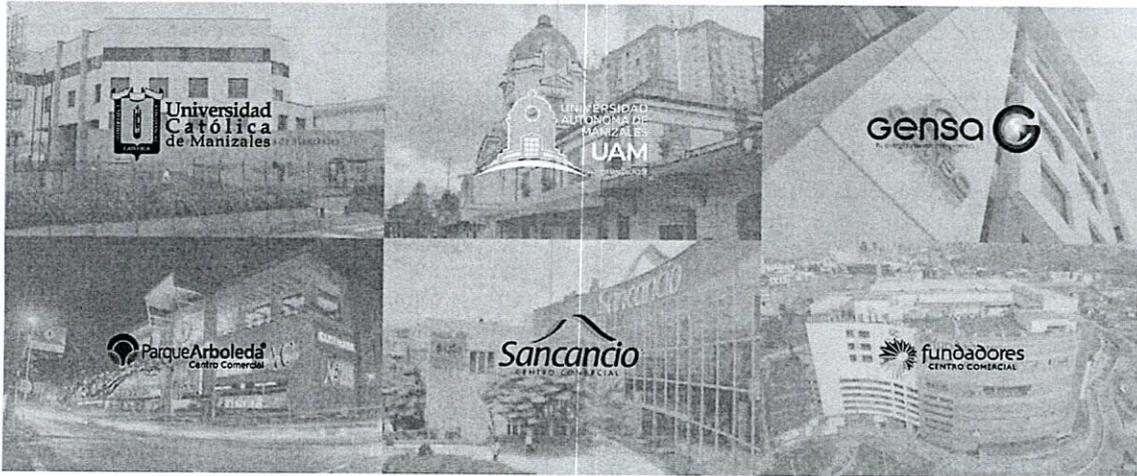


#### Presencia de SAMYL en Colombia

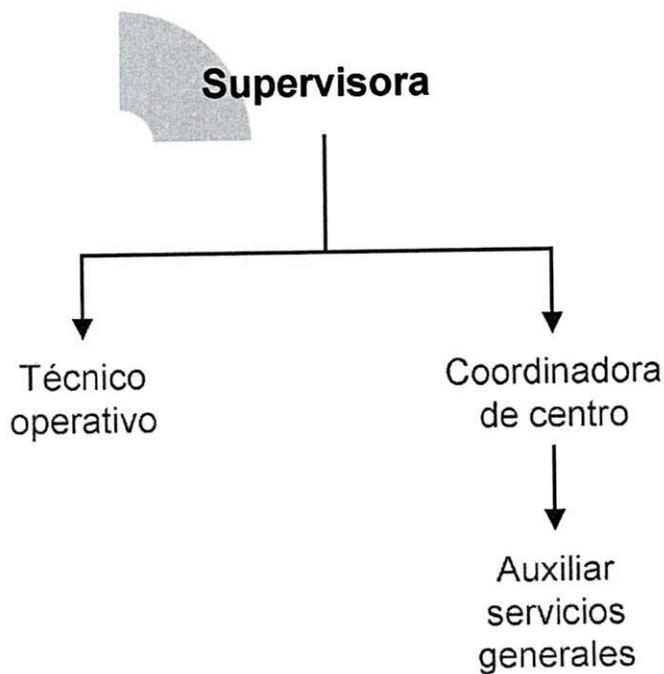
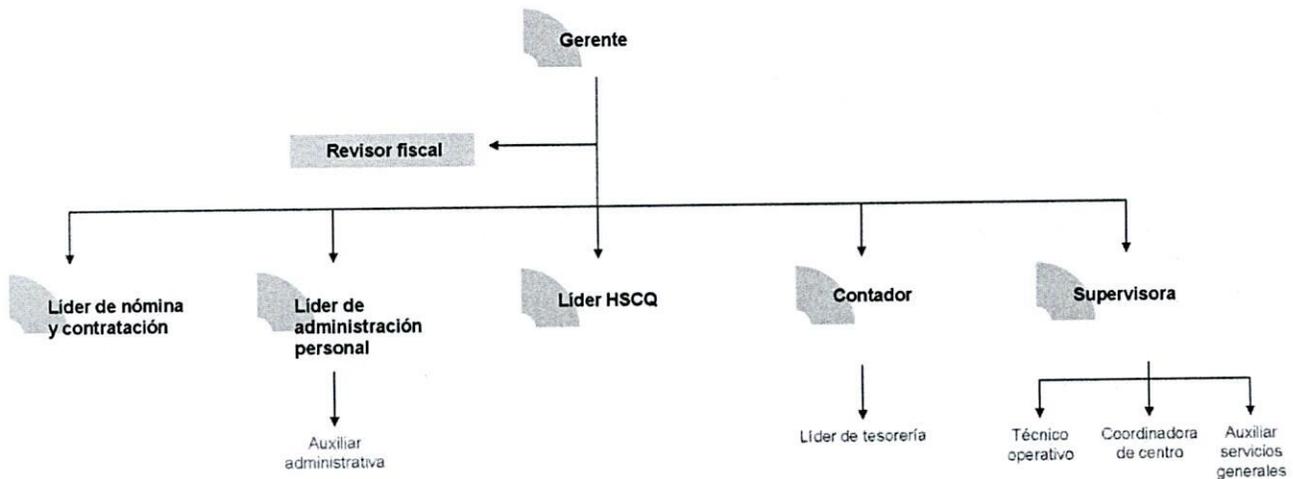




CLIENTES PRINCIPALES



1.3.1.3. Organigrama de Operación.



### **0.7.2 Personal**

SAMYL garantiza que el personal que prestará servicio de acuerdo a las exigencias y normativa vigente será idóneo para este fin.

### **0.7.3 Gestión humana**

#### **1.3.3.1. Proceso de Contratación:**

Samyl garantiza que cuenta con un procedimiento de ejecución del proceso que asegura el ingreso de personal requerido por la Operación de manera correcta.

#### **1.3.3.2. Formación / Capacitación:**

Samyl garantiza que cuenta con un proceso que permite la ejecución de la formación y desarrollo requeridos por el cliente para todo el personal que desempeña las operaciones. El programa contempla: Inducción al puesto de trabajo, periodo de perfeccionamiento y evaluación del conocimiento de manera permanente.

## 0.8 PROPUESTA ECONÓMICA

Se incluye a continuación un resumen de la oferta económica.

Se divide en:

El siguiente presupuesto incluye

EMPOCALDAS		
ASEO Y CAFETERIA		
CONCEPTO	PRECIO TOTAL MES	TOTAL ANUAL
VALOR DEL CONTRATO	9.747.056	116.964.668
AIU	974.706	11.696.467
IVA	185.194	2.222.329
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>10.906.955</b>	<b>130.883.464</b>
* Valor vigencia 2024		
** Valor vigencia 2025 se ajustará según decreto		
*** No incluye horas extras exigidas por el cliente		

ESQUEMA DE TRABAJO					1	2	3	4	5	6	7
				SERVICIO	L	M	M	J	V	S	D
OP1	47 HRS	MAÑANA/TARDE	MANIZALES	LUNES A SABADO	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	
OP2	47 HRS	MAÑANA/TARDE	MANIZALES	LUNES A SABADO	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	
OP3	47 HRS	MAÑANA/TARDE	DORADA	LUNES A SABADO	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	
OP4	47 HRS	MAÑANA/TARDE	CHINCHINA	LUNES A DOMINGO	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8	
OP5	23,5 HRS	MAÑANA/TARDE	ANSERMA	LUNES A DOMINGO	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	

Mano de obra (operarios desinfección + equipos de aseo + eeps)

Este presupuesto incluye todos los costes de:

- Dotación y elementos de protección personal.
- Útiles y herramientas de inherentes al servicio.
- La cotización es para el año 2024 actualizándose el valor por los meses del 2025 que resten de acuerdo con la subida salarial que marque el gobierno, llegado el caso.
- Sistema plano de microfibras

MEJORA	DESCRIPCIÓN	VENTAJAS
Incorporación de medios mecánicos de utilidad para el servicio.	• 1 Aspirador	
	•1 Máquina de agua a presión (Hidrolavadora)	Se programa a necesidad
	•1 Maquina rotativa de baja o de alta, según la necesidad	Se programa a necesidad
	•60 bayetas de microfibra en colores azul, rojo y naranja. Para las superficies	
	•25 Mopas de microfibra en colores azul y verde, para los pisos y paredes	
	•2 bastidores sistema plano de microfibra adicionales	

## 0.9 VALORES AGREGADOS

### Sistema plano de microfibra.

- Bayetas, Mopas, Traperos, Plumeros, Mangos telescópicos – extensores hasta tres metros de altura.

### La siguiente mano de obra

- Una brigada mensual da aseo general techos paredes y pisos

### Hidrolavado andenes – poda de prados y jardinería - fumigación

- Hidro lavado 4 veces al año.
- Poda de prados una vez por mes o bimestral según la necesidad.
- fumigación una vez cada dos meses.

**0.9.1 Calidad**

<b>VISION</b>	Busca lograr extender los servicios de limpieza a nivel nacional al 2026, introduciendo nuevas tecnologías en el mercado de servicio de aseo hospitalario, brindando mayor asepsia y rendimiento.
<b>MISION</b>	Realizamos outsourcing en aseo y soluciones locativas, a través de mecanismos de asepsia más eficaces que los del mercado, innovadores, que protegen el medio ambiente y disminuyen riesgos laborales, generando ambientes limpios y seguros.
<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	En Samyl estamos comprometidos con ofrecer servicios de aseo integral con altos estándares de calidad, con responsabilidad ambiental y social, en beneficio y satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas; cumpliendo las normas y requisitos establecidos y contribuyendo a la creación de ambientes limpios y seguros a través de la mejora continua.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	Brindar ambientes limpios y Seguros Prestar servicios de alta calidad Incrementar la satisfacción del cliente Mejorar continuamente Disminuir la accidentalidad Incrementar la penetración en el mercado

SAMYL, en su objetivo por lograr la excelencia en el servicio, se encuentra certificada en ISO 9001 en Colombia y en la cuatrinorma ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001 en la matriz del grupo.

A continuación, se adjunta el certificado de calidad ISO 9001 en el que SAMYL Colombia está certificado.



**SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL)**  
 Entidad Contratante: Carrera 20B Calle 65A-57  
 Manizales, Caldas, Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

---

**ISO 9001:2015**  
 Alcance de Certificación

---

SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL (LIMPIEZA E HIGIENE HOSPITALARIA, DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y SUPERFICIES, LIMPIEZA DE TANQUES, FACHADAS Y EXTERIORES)  
 No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y Desarrollo de Productos y Servicios.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	05 agosto 2015
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	04 agosto 2021
Fecha de Auditoría de Recertificación:	15 julio 2021
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	05 agosto 2021

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **04 agosto 2024**

Certificado No.	CO21.07682	Versión: No. 1	Fecha de Revisión: 03 agosto 2021
Certificado Previo No.	CO18.02423		





**Carolina Prieto Carranza**  
Gerente Técnico

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. - Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web [www.bureauveritascertificados.com.co](http://www.bureauveritascertificados.com.co)

ONAC Certificados Template según sds no.2.7.1/1. 30 diciembre 2020






CERTIFICACION DE EXPERIENCIA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			NOMBRE DEL CONTRATISTA			
SERVICIOS AUXILIARES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SAMYI-COLOMBIA S.A.S			ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S			
NIT:900.558.491-3			NIT:801.000.713-9			
SECTOR DE SERVICIOS A QUE SE DEDICA: ASEO Y DESINFECCION						
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIO DE LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS AREAS DEL CONTRATANTE						
NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO MENSUAL	VALOR EJECUTADO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (DD-MM-AA)	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (DD-MM-AA)	ESTADO DEL CONTRATO	
41-2022	\$ 127.088.407	N/A	23/09/2022	22/03/2023	VIGENTE	
NOMBRE DE LA PERSONA PARA LA VERIFICACION DE LA CERTIFICACION					ANEXO CERTIFICACION EN PDF	
LUIS ALEJANDRO CORREA ZULETA			Firma de quien emite la certificación: 			
CARGO DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECTOR JURIDICO Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE					
DIRECCION	Av. circunvalar 1 46 Pereira / Risaralda		Correo Electronico de quien emite la certificación:		<a href="mailto:directorjuridico@oncologosdeloccidente.com">directorjuridico@oncologosdeloccidente.com</a>	
TELEFONO	3163257394		Ciudad y fecha de expedicion:		6/10/2022	

EL JEFE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS Y GESTION DEL TALENTO  
HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO  
SANTA SOFIA DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

La empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA S.A.S. (SAMYL), identificado con Nit 900.558.491-3, ha prestado sus servicios a esta entidad mediante diferentes contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales paso a relacionar:

-Contrato No. PSP-215-17, el cual tuvo una vigencia desde 01 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Aseo, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de doscientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos (\$293.498.238 m/cte.)

-Contrato No. PSP-801-17, el cual tuvo una vigencia desde 01 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Aseo, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de doscientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos (\$293.498.238 m/cte.)

-Contrato No. PSP-026-18, el cual tuvo una vigencia desde 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de seiscientos veintidós millones doscientos dieciséis mil doscientos ses pesos (\$622.216.260 m/cte.)

-Contrato No. PSP-182-19, el cual tuvo una vigencia desde 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de setecientos cuatro millones ciento setenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos (\$704.170.437 m/cte.)

-Contrato No. PSP-170-20, el cual tuvo una vigencia desde 01 de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de ciento veinticuatro millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$124.403.444 m/cte.)

-Contrato No. PSP-385-20, el cual tuvo una vigencia desde 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de quinientos veintiún millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y seis pesos (\$521.691.866 m/cte.)

-Contrato No. PSP-041-21, el cual tuvo una vigencia desde 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuyo objeto fue prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención fue de ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setenta y cuatro pesos (\$849.443.074 m/cte.)

-Contrato No. PSP-169-22, el cual tiene una vigencia desde 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, cuyo objeto es prestar los servicios en las diferentes Áreas Asistenciales y Administrativas, derivadas conexas y todas aquellas que se desprendan y requieran para prestar los servicios de: Limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios, a través de personal idóneo en las distintas modalidades de acuerdo con las necesidades y lineamientos normativos y de la Institución, excluyendo el servicio de cafetería y alimentación. El valor del contrato en mención es de novecientos treinta y siete millones ciento seis mil quinientos diez pesos (\$937.106.510 m/cte.)

La anterior información ha sido tomada de los cuadros de ejecución presupuestal anual, y de los respectivos contratos que reposan en la oficina de Talento Humano.

Se expide en Manizales, a los 06 días del mes de octubre de 2022, a solicitud del interesado.

LEANDRO AUGUSTO GUTIÉRREZ

Jefe de Administración de Recursos y Gestión del Talento Humano  
E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas

Elaboró Yolanda Medina -Asistente Administrativo Talento Humano

**samyl**

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			NOMBRE DEL CONTRATISTA			
SERVICIOS AUXILIARES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SAMYL-COLOMBIA S.A.S			INVERSIONES MEDICAS DE ANTOQUIA S.A			
NIT:900558491-3			NIT:800044402-9			
SECTOR DE SERVICIOS A QUE SE DEDICA:						
ASEO Y DESINFECCION						
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIO DE LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS AREAS DEL CONTRATANTE						
NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (DD-MM-AA)	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (DD-MM-AA)	ESTADO DEL CONTRATO	
SIN NUMERO	\$1,053,207,756	\$965,440,443	16/05/2019	15/05/2021	VIGENTE	
NOMBRE DE LA PERSONA PARA LA VERIFICACION DE LA CERTIFICACION			Firma de quien emite la certificación:			
PIEDAD YAMILE GUTIERREZ CASTAÑO			Yamile Gutierrez C.			
CARGO DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	COORDINADORA GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE APOYO		Correo Electronico de quien emite la certificación:			
DIRECCION	ALLE 2 SUR # 46-55 MEDELLIN COLOMBIA		Ygutierrez@clinicasv.com			
TELEFONO	(574)3159000 ext 8900		Ciudad y fecha de expedición:			
			Medellin-Colombia			

SES.OJ.1082.2021

**CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SES.LM.279.2020**

Nombre de la entidad o empresa que certifica: <b>SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC</b>		
NIT: <b>890.807.591-5</b>		
Nombre o Razón Social del proveedor que solicita la certificación: <b>SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS-SAMYL</b>		
Nit: <b>900558491-3</b>		
Nombre de quien firma: <b>MARIANA JARAMILLO ANGEL</b>	Cargo: <b>LÍDER JURÍDICA</b>	
Fecha de Inicio: <b>01/07/2020</b>	Fecha de Terminación: <b>30/09/2021</b>	
Ciudad: <b>Manizales</b>	Fecha de Expedición: <b>14/12/2021</b>	
<b>OBJETO:</b> EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar el servicio de aseo y desinfección de toda la infraestructura que compone el Hospital de Caldas con una disponibilidad de siete días a la semana y 24 horas diarias, de acuerdo con la propuesta presentada por el CONTRATISTA al CONTRATANTE que constituye parte integral del presente contrato.		
<b>VALOR DEL ULTIMO CONTRATO:</b> \$ 1.229.867.975 incluido IVA del 19%		
<b>CUMPLIMIENTO</b>		
El contrato se cumplió a cabalidad por parte del contratista y a entera satisfacción de <b>SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD.</b>		
Excelente: <b>X</b>	Bueno:	Regular
		
<b>Firma de quien expide la certificación</b>		

**CERTIFICACION DE EXPERIENCIA  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SES.LM.308.2019**

Nombre de la entidad o empresa que certifica: <b>SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC</b>		
NIT: <b>890.807.591-5</b>		
Nombre o Razón Social del proveedor que solicita la certificación: <b>SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS-SAMYL</b>		
Nit: <b>900558491-3</b>		
Nombre de quien firma: <b>MARIANA JARAMILLO ANGEL</b>	Cargo: <b>LÍDER JURÍDICA</b>	
Fecha de Inicio: <b>01/06/2019</b>	Fecha de Terminación: <b>30/06/2020</b>	
Ciudad: <b>Manizales</b>	Fecha de Expedición: <b>14/12/2021</b>	
<b>OBJETO:</b> Prestar el servicio de aseo y desinfección de toda la infraestructura que compone el Hospital de Caldas con una disponibilidad de siete días a la semana y 24 horas diarias, de acuerdo con la propuesta presentada por el CONTRATISTA al CONTRATANTE que constituye parte integral del presente contrato.		
<b>VALOR CONTRATO:</b> \$ 907.125.077,00 incluido IVA del 19%		
<b>CUMPLIMIENTO</b>		
El contrato cumplió a cabalidad por parte del contratista y a enterasatisfacción de <b>SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD.</b>		
Excelente: <b>X</b>	Bueno:	Regular
		
<b>Firma de quien expide la certificación</b>		